

La jornadas de los Juegos Deportivos Municipales están pensadas para dar cabida en una competición local a deportistas NO federados, alumnado de las Escuelas Deportivas Municipales y a todo el alumnado en edad escolar del Municipio de Torremolinos.

1. GENERALIDADES

1. Las deportistas y las entidades, deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa para poder participar.
2. Las exigencias técnicas, serán las que se determinen la Federación Andaluza de gimnasia para el nivel C del circuito promesas, nivel más básico competitivo y el que se usa con las escuelas deportivas.
3. Esta normativa estará sujeta a cambios que se realicen en la normativa de la Federación Andaluza de Gimnasia.

2. INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES EN COMPETICIONES

1. Se realizará la recogida de la misma y su entrega una vez cumplimentada, directamente en la conserjería del palacio San Miguel a la atención de la entrenadora de la Escuela Municipal Rosi Marquez.
2. Plazos inscripción: Desde el 1 de marzo hasta el viernes 15 de marzo de 2024.
3. Deberán realizarse en los plazos indicados y dentro de los límites de inscripción; de no ser así, la inscripción no será aceptada.
4. Queda totalmente permitida la toma de fotografías durante el desarrollo de la competición, por lo que cada entrenadora deberá autorizar el permiso de imagen de su escuela completa en uno de los apartados de dicha inscripción, cerciorándose de forma ajena de la previa autorización de sus padres.
5. Una única inscripción tendrá validez para ambas fases.
6. Los conjuntos que estén inscritos a la competición semifinal y no se presente el día de la misma, no podrán participar en la competición final.
7. La gimnasta que esté inscrita en el campeonato semifinal y previamente sepa que no puede participar en la final, deberá comunicarlo con antelación, para informar a las juezas y no ser una de las clasificadas para la final.

3. GIMNASTAS

1. Las gimnastas participantes han de tener un nivel de escuela, no pudiendo tener licencia federativa de dicho deporte.
2. Las gimnastas deberán usar como indumentaria el maillot y las punteras homologado para dicho deporte.
3. Las gimnastas no deberán transportar ni dejar objetos de valor en los vestuarios, ya que, la organización no se hará responsable de las pérdidas o sustracciones de los mismos.
4. Toda lesión que se haga la gimnasta durante la competición será responsabilidad de su tutor, no haciéndose responsable la instalación.

4. TÉCNICOS

1. Las entrenadoras son responsables de sus gimnastas en todo momento, cerciorándose de que estas lleven a cabo el cumplimiento de las normas y bases de la organización.

2. Las entrenadoras no podrán acercarse a la mesa de jueces durante la competición.
3. Las entrenadoras podrán guiar desde la zona asignada, los montajes de conjuntos en la semifinal, quedando sin embargo totalmente prohibido en las coreografías individuales de la fase final (si hubiese).

5. JUECES

1. Las jueces serán designadas por la delegación de Deportes de Torremolinos.
2. Las jueces realizarán la clasificación mediante una nota de dificultad y otra de ejecución, penalizando aquellas dificultades que no estén incluidas en los montajes y fuesen obligatorias (ejemplo: dificultades aisladas, dificultades intercambios, pasos rítmicos, etc), al igual que también tendrá una penalización al excederse en las dificultades (ejemplo: tener más puntuación de la permitida, más dificultades o CRR de las establecidas, etc).

6. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

1. Las fichas técnicas (por confirmar) se entregarán en la mesa de jueces antes de la competición.
2. Las músicas, se mandarán al correo facilitado en la inscripción; en cualquier caso, deberán llevarse también en un Pen drive, por si hubiera algún fallo técnico.

7. COMPETICIONES

7.1 SEMIFINAL

- La participación en esta fase, será en conjunto; mínimo de 7 gimnastas de la misma categoría por conjunto.
- Las gimnastas no podrán pertenecer a dos conjuntos a la vez.
- Las gimnastas deberán participar en su categoría o una por encima o por debajo de la misma, solo si no dispone de un conjunto donde poder actuar (ejemplo: 8 gimnastas benjamines y 15 gimnastas alevines de la misma escuela, no se podrá meter dos alevines en el benjamín con el objetivo de equilibrar el número de gimnastas por conjunto o por considerar que la gimnasta tiene menos nivel, ya que, dicha gimnasta, si tiene un conjunto donde participar).
- Los conjuntos competirán en la categoría que les corresponda, según las edades de las gimnastas, permitiendo un máximo de 2 gimnastas de categoría superior por conjunto, si fuesen 3 o más, la inscripción debe realizarse en la categoría más alta. Ejemplo: 5 gimnastas benjamines + 2 gimnastas alevines (inscripción en categoría inferior benjamín). 5 gimnastas benjamines + 3 gimnastas alevines (inscripción en categoría superior alevín).
- Las jueces elegirán a 5 gimnastas pertenecientes a la escuela municipal de deportes de Torremolinos y otras 5 gimnastas pertenecientes a los colegios de Torremolinos; realizando así dos semifinales independientes.

7.2 FINAL

- La participación en la final, será de forma individual (según se acuerde).

- Solo podrán participar las 10 gimnastas de cada categoría elegidas por las jueces en la semifinal.
- El montaje con el que participarán, será el mismo que realizaron en conjunto, donde se podrá modificar: posición del principio y del final, recorrido por el tapiz, colaboraciones que no puedan ejecutarse de forma individual, y pequeñas modificaciones para ajustarse a la música o para que la gimnasta realice algún elemento llamativo que por su dificultad, no pudo realizarlo en el conjunto.
- Toda gimnasta que su composición del montaje pueda apreciarse claramente que no es la misma que la que realizó en conjunto, será descalificada de la competición.
- La puntuación para los montajes individuales, será la misma que tuviese el conjunto, restandole:
 - a) MANOS LIBRES: el valor de las colaboraciones (C 0.10/ CR 0.20/ CRR 0.30 o 0.40).
 - b) APARATOS: el valor de las colaboraciones (C 0.10/ CC 0.20/ C< 0.20/ CRR 0.30 o 0.40) y el valor de los intercambios. Pudiendo sumarle en este caso una R (lanzo + rotación + recogida) con valor de 0.10

CONJUNTOS

- Mínimo 7 gimnastas por conjunto (pueden ser mixtos)
- **Música:**
 - baby, prebenjamín y benjamín (1,45 a 2,00 m)
 - alevín e infantil (2,15 a 2,30)

CATEGORÍAS	EDADES	CURSO	APARATOS
Baby	2018-2019	Infantil	Manos Libres
Prebenjamín	2016-2017	1º y 2º	Pelota
Benjamín	2015-2016	3º	Aro
Alevín	2013-2014	4º y 5º	Mazas
Infantil	2012 y anteriores	5º y posteriores	Cintas

EXIGENCIAS TÉCNICAS

CATEGORÍA	DIF. AISLADAS	DIF. CON INTERCAMBIO	PASOS RÍTMICOS	COLAB./R	PUNT.
BABY	3dif. (0.10)	-	1 mín.	3 CRR máx	2,50
PREBENJAMÍN	3dif. (0.10)	-	1 mín.	3 CRR máx	2,50
BENJAMIN	4dif (0.20)	-	1 mín.	4 CRR máx	3,50
ALEVÍN	3dif. (0.20)	1 int. (0.20)	1 mín.	Sin límite	5,00
INFANTIL	3dif (0.30)	2 int. (0.30)	1 mín.	Sin límite	6,00

HOJA DE INSCRIPCIÓN
XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS :

CLUB o ESCUELA DEPORTIVA:

PRUEBAS:

CATEGORÍA:

TELÉFONO CONTACTO:

D.N.I.:

CORREO ELECTRÓNICO:

IMÁGENES y DATOS:

REGLAMENTO (E) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de estos datos y por el que se deroga Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

La Delegacion de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos informa que se podrán tomar imágenes (fotografía o filme) de los jugadores o jugador de su equipo y se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. En ocasiones son los propios medios de comunicación quienes, para ilustrar noticias o reportajes de interés público, nos solicitan poder tomar fotografías o videos del desarrollo de nuestras actividades o eventos, pudiendo aparecer imagen/voz/ identidad de algún componente de su equipo.
Si bien comunicales que primaría el derecho a la información.

La Delegacion de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, le informa que sus datos se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados por dicho organismo público, para la gestión de la relación, la prestación, o entrega adecuada de los productos o servicios solicitados, la gestión de los cobros y los pagos consecuencia de los mismos y para mantenerle informado. Asimismo se hace expresa mención que la Delegacion de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos con domicilio en C/Pedro Navarro Bruna, S/n – 29620 – Torremolinos (Málaga), es la destinataria final de dichos datos, y que los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de sus datos personales en los términos legales, mediante carta dirigida por escrito a la dirección indicada anteriormente.

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DEL MENOR PARA AUTORIZACION.

Firmado.:

Torremolinos, a de de 20.....

ENTREGAR ESTA HOJA EN LA CONSERJERÍA DE PALACIO SAN MIGUEL
Delegación de Deportes del Ayuntamiento Torremolinos